

04 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 57 /
RETIRO,
VISTOS: 04 ENE 2019

Presupuesto Municipal año 2019.

aprueba los Programas Comunitarios 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

suministro y prestación de servicios" y su reglamento

Pública, celebrada el día jueves 27 de diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°179 de fecha 27 de diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

Plazoleta de Camelias.

VERDES EN PLAZOLETA DE CAMELIAS" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2019.

Pública, celebrada el día jueves 27 de Diciembre del 2018, de acuerdo a Certificado N°179 de fecha 27 de Diciembre del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

Barrera Erices, en la mantención de área verde en Plazoleta de Camelia.

1°.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el

2°.- Decreto Exento N°3.932 de fecha 13 de diciembre del 2018, que

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 ordinaria

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 75 Ordinaria

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Domingo

DECRETO:

1.- **ADQUIERASE**, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA DE CAMELIA" al Sr. Domingo Barrera Erices, Rut N°7.793.179-1, por un valor mensual de \$206.000.- por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$2.472.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Obras Municipales
 - 3.- Adm. y Finanzas
 - 4.- Archivo SECPA
- RLG/SMH/GBT/MGC/mlp



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

